

La Floresta, 21 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 295/23

Acta 024/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° 2023-81-1290-0000397 el Sr. Leonardo LARROSA, C I 4488227-0, solicita ingreso a la feria vecinal de La Floresta, días viernes, en el rubro **huevos y miel**.

CONSIDERANDO:

- I) Que se esta realizando un relevamiento en la vecinal de La Floresta impulsando la regularización de los puestos ya existentes.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 024/2023, de fecha 21 de setiembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- I) Autorizar el armado en la feria vecinal de La Floresta, días viernes del Sr. Leonardo LARROSA, C I 4488227-0, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro; **huevos y miel**.
- II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**
- III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**
- IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.
- V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Lorena Bixelli
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta